



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1465_2: Supervisar y/o realizar procesos de carga y descarga de mercancías”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: CONDUCCION DE
VEHICULOS PESADOS DE TRANSPORTE DE
MERCANCIAS POR CARRETERA

Código: TMV455_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1465_2: Supervisar y/o realizar procesos de carga y descarga de mercancías.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la supervisión y/o realización de procesos de carga y descarga de mercancías, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

- 1. Preparar las operaciones de carga de mercancías, efectuando el control y organización de su distribución, para la optimizar el espacio y seguridad de las mismas.**



- 1.1 Verificar que las mercancías y la documentación acompañante se ajustan al servicio contratado, realizando los controles cuantitativos y cualitativos oportunos.
 - 1.2 Identificar la naturaleza y características de las mercancías objeto de transporte interpretando las señales de los embalajes.
 - 1.3 Informar de cualquier incidencia o anomalía detectada, si la hubiese, al personal correspondiente.
 - 1.4 Definir el plan de carga, o colaborar en su definición, siguiendo criterios de seguridad, uniformidad y secuencia de descarga.
 - 1.5 Preparar la estiba teniendo en cuenta la distribución, equilibrio de cargas, y aprovechamiento del espacio del medio de transporte.
 - 1.6 Verificar que los espacios de carga, accesorios, materiales de estiba y sujeciones están adaptados a la naturaleza y tipología de la carga y se encuentran en buen estado.
- Desarrollar las actividades siguiendo especificaciones técnicas, procedimientos establecidos por la empresa y atendiendo a criterios de calidad.
 - Desarrollar las actividades cumpliendo la normativa específica vigente y de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

2. Participar y/o realizar las operaciones de carga, descarga, manipulación de mercancías y tareas anexas, aplicando las técnicas y procedimientos establecidos.

- 2.1 Posicionar el vehículo sin dificultar la circulación ni afectando a la seguridad vial, y asegurando su inmovilización.
 - 2.2 Cumplir los horarios establecidos en las labores de carga y descarga.
 - 2.3 Señalizar las cargas que sobresalgan del vehículo.
 - 2.4 Comprobar periódicamente durante el viaje el estado de las mercancías garantizando su seguridad y la del transporte, adoptando, en caso necesario, las medidas correctoras pertinentes.
 - 2.5 Después de descargas parciales, redistribuir la mercancía, en caso necesario, para equilibrar el peso en el vehículo.
 - 2.6 Cumplimentar e interpretar los documentos necesarios en el proceso de carga y descarga.
 - 2.7 Manejar la grúa con la precisión requerida.
- Desarrollar las actividades siguiendo especificaciones técnicas, procedimientos establecidos por la empresa y atendiendo a criterios de calidad.
 - Desarrollar las actividades cumpliendo la normativa específica vigente y de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

3. Realizar la carga, descarga y transporte de mercancías especiales, cumpliendo especificaciones técnicas y en condiciones de seguridad.

- 3.1 En el caso de camiones portavehículos, garantizar la sujeción de los vehículos durante la carga, transporte y descarga de los mismos.
- 3.2 En los vehículos con temperatura dirigida, garantizar la conservación de los alimentos.
- 3.3 En el caso de transporte de animales, garantizar su protección.
- 3.4 Verificar y/o efectuar la limpieza y desinfección de los vehículos, en los casos que se requiera.



- Desarrollar las actividades siguiendo especificaciones técnicas, procedimientos establecidos por la empresa y atendiendo a criterios de calidad.
- Desarrollar las actividades cumpliendo la normativa específica vigente y de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1465_2: Supervisar y/o realizar procesos de carga y descarga de mercancías. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Preparación de las operaciones de carga de mercancías, efectuando el control y organización de su distribución, para la optimizar el espacio y seguridad de las mismas.

- Carga y descarga. Incidencias en la conducción.
 - Fuerzas aplicadas a los vehículos en movimiento.
 - Utilización de las relaciones de la caja de cambios en función de la carga.
 - Carga y volumen útiles: sobrecarga.
 - Estabilidad del vehículo: centro de gravedad.
 - Reparto, embalaje y apoyos.
 - Técnicas y medios de embalaje y apoyos de la carga.
 - Medios de estiba y calce.
 - Normas de seguridad, salud laboral y medioambiental.
 - Planes de carga.
 - Pesos y dimensiones máximas.

2. Participación y/o realización de las operaciones de carga, descarga, manipulación de mercancías y tareas anexas.

- Manipulación mercancías.
 - Técnicas y medios de entoldado y desentoldado.
 - Técnicas de estiba y calce.
 - Medios de elevación y movimiento.
 - Señalización.
- Salud, seguridad laboral y medioambiental en los procesos de carga y descarga de mercancías.
 - Manipulación de productos.
 - Manipulación de cargas.
 - Normas de seguridad y salud laboral.
 - Normas de seguridad medioambiental.

3. Realización de la carga, descarga y transporte de mercancías especiales.

- Mercancías especiales.
 - Portavehículos: carga, descarga y anclaje.
 - Carga y descarga de cisternas.
 - Vehículos cisternas: preparación y mantenimiento.



- Vehículos de temperatura controlada.
- Transportes especiales.
- Plataformas.
- Carga y descarga de animales.
- Prevención de riesgos laborales en la conducción de vehículos de transportes de mercancías.
- Normas de prevención de riesgos laborales aplicables al puesto de conductor de transportes de mercancías.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Reglamentos, convenios y normativas vigentes.
- Conocimiento y cumplimentación de la documentación técnica y administrativa.
- Correcta distribución y manipulación de mercancías.
- Salud, seguridad laboral y medioambiental en los procesos de carga y descarga de mercancías.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con la responsabilidad en el puesto de trabajo

- 1.1 Atender al cliente positivamente.
- 1.2 Evaluar la situación de emergencia en carretera por avería o incidente y valorar sus capacidades para resolverla.
- 1.3 Actuar de acuerdo a las instrucciones recibidas (instrucciones técnicas de la empresa).
- 1.4 Actuar según los procedimientos de emergencias de forma responsable.
- 1.5 Actuar de forma responsable en los procesos de carga y descarga.
- 1.6 Estar pendiente de la distribución de la carga y centro de gravedad de la misma.

2. En relación con la habilidades de comunicación:

- 2.1 Informar con veracidad a la empresa y los clientes.
- 2.2 Complimentar partes y fichas de forma veraz y a su debido tiempo.
- 2.3 Comunicar con objetividad las incidencias o accidentes a la empresa y/o autoridad.
- 2.4 Expresar correctamente términos técnicos y vocabulario particular del sector de transporte por carretera.

3. En relación con la educación:

- 3.1 Mantener un nivel de cortesía con los peatones y otros usuarios de la carretera.
- 3.2 Mantener un nivel adecuado de trato con los viajeros, agentes de tráfico y personal de aduanas.
- 3.3 Mantener un nivel de Higiene personal y Uniformidad acorde con las instrucciones de la empresa.



1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1465_2: Supervisar y/o realizar procesos de carga y descarga de mercancías se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación

a) Descripción de la situación profesional de evaluación

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para preparar la estiba de mercancías, y participar y/o realizar las operaciones de carga y descarga de mercancías, en vehículos pesados de transporte de mercancías por carretera, siguiendo especificaciones técnicas, procedimientos establecidos, dentro de los estándares de calidad requeridos y cumpliendo la normativa específica vigente y de prevención de riesgos laborales y medio ambientales aplicables. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Preparar las operaciones de carga y estiba de mercancías.
2. Realizar operaciones de carga, descarga y manipulación de mercancías.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de las herramientas, medios (camión, mercancías, documentaciones, etc.), equipos y ayudas técnicas especificadas por el fabricante y requeridas por la situación profesional de evaluación.

- Se planteará alguna contingencia o situación imprevista que sea relevante para la demostración de la competencia.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Preparación de las operaciones de carga y estiba de mercancías</i>	<ul style="list-style-type: none">- Verificación de las mercancías y la documentación acompañante, realizando los controles cuantitativos y cualitativos.- Interpretación de las señales de los embalajes, reconociendo la naturaleza de la mercancía.- Información de cualquier incidencia o anomalía detectada, si la hubiese, al responsable correspondiente.- Definición del plan de carga, o colaborar en su definición.- Preparación de la estiba.- Verificación de espacios de carga, accesorios y materiales de estiba. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Realización de las operaciones de carga y descarga de mercancías</i>	<ul style="list-style-type: none">- Ubicación del vehículo sin dificultar la circulación e inmovilizándolo.- Señalización de las cargas que sobresalen del vehículo.- Distribución de la carga después de cada descarga parcial.- Cumplimentación e interpretación de los documentos utilizados en el proceso de carga y descarga.- Manejo de los elementos auxiliares de carga y descarga (grúa, etc.). <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>

Seguimiento de los procedimientos establecidos, cumplimiento de los requerimientos de calidad, y de la normativa específica vigente, y de prevención de riesgos laborales y medioambientales

- Utilización de la documentación técnica requerida para el proceso (instrucciones de uso, especificaciones técnicas...).
- Seguimiento de los procedimientos establecidos y de la normativa específica vigente.
- Respeto de las señalizaciones de seguridad.
- Uso de los equipos de señalización de peligro y de protección individual.
- Tratamiento correcto de los residuos.
- Aplicación de los criterios de calidad requeridos.

El umbral de desempeño requiere el cumplimiento total de este criterio de merito en todas las actividades.

Escala A

4	<p><i>Verifica las mercancías y la documentación acompañante, realizando de forma exhaustiva los controles cuantitativos y cualitativos necesarios. Interpreta las señales de los embalajes, reconociendo de forma inequívoca la naturaleza de la mercancía. Informa con prontitud de cualquier incidencia o anomalía detectada, si la hubiese, al responsable correspondiente. Define con precisión el plan de carga, o colabora en su definición, siguiendo criterios de seguridad, uniformidad y secuencia de descarga. Prepara con exactitud la estiba, teniendo en cuenta la distribución, equilibrio de cargas y aprovechamiento del espacio del medio de transporte. Verifica con detalle que los espacios de carga, accesorios, materiales de estiba y sujeciones están adaptados a la naturaleza y tipología de la carga y se encuentran en buen estado. Tiene en cuenta siempre las especificaciones técnicas y los procedimientos establecidos.</i></p>
3	<p><i>Verifica las mercancías y la documentación acompañante, realizando los controles cuantitativos y cualitativos necesarios. Interpreta las señales de los embalajes, reconociendo la naturaleza de la mercancía. Informa de cualquier incidencia o anomalía detectada, si la hubiese, al responsable correspondiente. Define el plan de carga, o colabora en su definición, siguiendo criterios de seguridad, uniformidad y secuencia de descarga. Prepara la estiba, teniendo en cuenta la distribución, equilibrio de cargas y aprovechamiento del espacio del medio de transporte. Verifica que los espacios de carga, accesorios, materiales de estiba y sujeciones están adaptados a la naturaleza y tipología de la carga y se encuentran en buen estado. Tiene en cuenta siempre las especificaciones técnicas y los procedimientos establecidos. . En el desarrollo del proceso descuida únicamente algún aspecto secundario que no afecta al resultado final ni a la seguridad.</i></p>
2	<p><i>Verifica las mercancías y la documentación acompañante, realizando los controles cuantitativos y cualitativos necesarios. No interpreta las señales de los embalajes, reconociendo la naturaleza de la mercancía. No informa de cualquier incidencia o anomalía detectada, si la hubiese, al responsable correspondiente. Define el plan de carga, o colabora en su definición, siguiendo criterios de seguridad, uniformidad y secuencia de descarga. Prepara la estiba, teniendo en cuenta la distribución, equilibrio de cargas y aprovechamiento del espacio del medio de transporte. Verifica que los espacios de carga, accesorios, materiales de estiba y sujeciones están adaptados a la naturaleza y tipología de la carga y se encuentran en buen estado. Tiene en cuenta siempre las especificaciones técnicas y los procedimientos establecidos</i></p>

1	<p><i>Verifica las mercancías y la documentación acompañante, realizando los controles cuantitativos y cualitativos necesarios. No interpreta las señales de los embalajes, reconociendo la naturaleza de la mercancía. No informa de cualquier incidencia o anomalía detectada, si la hubiese, al responsable correspondiente. Define el plan de carga, o colabora en su definición, siguiendo criterios de seguridad, uniformidad y secuencia de descarga. Prepara la estiba, teniendo en cuenta la distribución, equilibrio de cargas y aprovechamiento del espacio del medio de transporte. Verifica que los espacios de carga, accesorios, materiales de estiba y sujeciones están adaptados a la naturaleza y tipología de la carga y se encuentran en buen estado. No tiene en cuenta siempre las especificaciones técnicas y los procedimientos establecidos</i></p>
---	--

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<p><i>Posiciona el vehículo correctamente sin dificultar la circulación e inmovilizándolo. Señaliza las cargas que sobresalen del vehículo según normativas vigentes. Comprueba periódicamente el estado de la carga durante el trayecto. Distribuye la carga después de cada descarga parcial. Cumplimenta e interpreta de forma inequívoca los documentos utilizados en el proceso de carga y descarga. Maneja con destreza y seguridad los elementos auxiliares de carga y descarga (grúa, etc.). Cumple de forma rigurosa la normativa relativa a la carga, transporte y descarga de mercancías especiales. Tiene en cuenta siempre las especificaciones técnicas y los procedimientos establecidos.</i></p>
3	<p><i>Posiciona el vehículo sin dificultar la circulación e inmovilizándolo. Señaliza las cargas que sobresalen del vehículo según normativas vigentes. Comprueba periódicamente el estado de la carga durante el trayecto. Distribuye la carga después de cada descarga parcial. Cumplimenta e interpreta los documentos utilizados en el proceso de carga y descarga. Maneja con suficiente habilidad los elementos auxiliares de carga y descarga (grúa, etc.). Cumple la normativa relativa a la carga, transporte y descarga de mercancías especiales. Tiene en cuenta las especificaciones técnicas y los procedimientos establecidos. En el desarrollo del proceso descuida únicamente algún aspecto secundario que no afecta al resultado final ni a la seguridad.</i></p>
2	<p><i>Posiciona el vehículo sin dificultar la circulación. Señaliza las cargas que sobresalen del vehículo. No comprueba el estado de la carga durante el trayecto. No distribuye la carga después de cada descarga parcial. Cumplimenta e interpreta los documentos utilizados en el proceso de carga y descarga. Maneja sin demasiada habilidad los elementos auxiliares de carga y descarga (grúa, etc.). Cumple la normativa relativa a la carga, transporte y descarga de mercancías especiales. Tiene en cuenta siempre las especificaciones técnicas y los procedimientos establecidos.</i></p>
1	<p><i>Posiciona el vehículo dificultando la circulación. No señala las cargas que sobresalen del vehículo. No comprueba el estado de la carga durante el trayecto. No distribuye la carga después de cada descarga parcial. No cumplimenta e interpreta los documentos utilizados en el proceso de carga y descarga. Maneja los elementos auxiliares de carga y descarga (grúa, etc.).</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



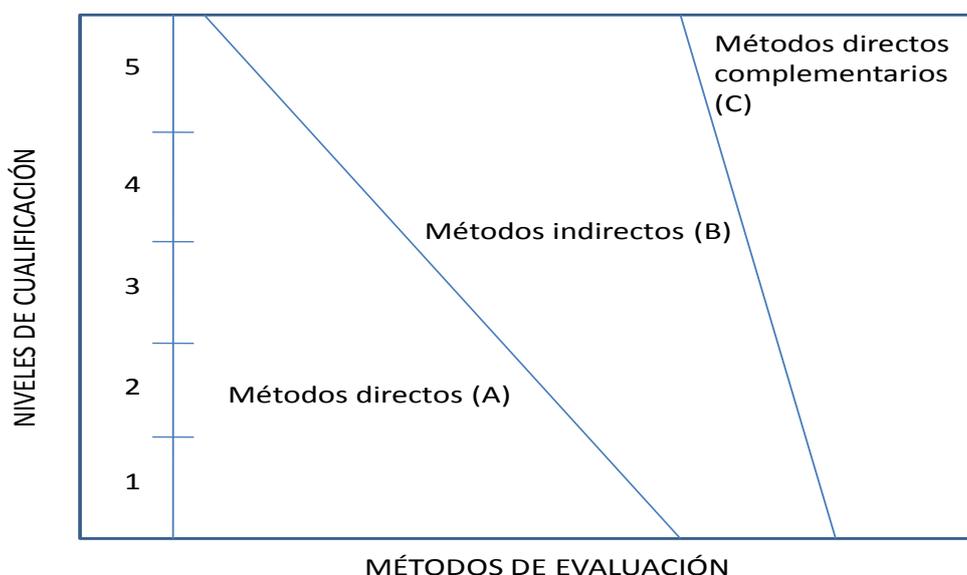
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.



2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la supervisión y/o realización de procesos de carga y descarga de mercancías se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la



información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.